

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 52828 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>	<p>Cód. identificación: 36143289P0 Apellidos y Nombre: TOBIO SUEIRO, MONTERRAT</p>	<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 30913 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTORICO SUBDIRECCION GENERAL PROTECCION Y CONSERVACION AREA DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES SECCION DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES NEGOCIADO DE RESTAURACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 3968 Denominación : NEG. RESTAURACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80</p>	<p>Cód. identificación: 50405309G0 Apellidos y Nombre: VIRTUS PASCUAL, MARIA LUISA</p>	<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTORICO SUBDIRECCION GENERAL PROTECCION Y CONSERVACION AREA DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 5127 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 32183 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>	<p>Cód. identificación: 2221538Z0 Apellidos y Nombre: BLANCO HERNANDEZ, MARIA TERESA</p>	<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA PUBLICA DE USUARIA "JOSE HIERRO" SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 52810 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>

(03/23.139/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2420 *ORDEN 515/2009, de 25 de junio, por la que se resuelve la Orden 427 de 2009, de 12 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), modificada por Orden de 2 de abril, de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 427/2009, de 12 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), modificada por la Orden de 2 de abril de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que los candidatos propuestos para los puestos de trabajo cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con la Propuesta de Resolución, firme y vinculante, emitida por la Junta de Méritos, por ser los candidatos que han obtenido la máxima puntuación, de conformidad con los baremos expuestos por la Junta de Méritos en los tablones de anuncios con carácter previo al fallo de la Junta.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de

reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro medio impugnatorio que estime procedente. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

firmado en Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PDC (Orden 259/2009, de 18 de mayo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de marzo de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Subdirección General de Archivos. Negociado de Apoyo Administrativo.

Puesto de trabajo: 47724.

Denominación: Negociado de Apoyo Administrativo.

Grupo: C/D.

NCD: 16.

C. específico: 7.066,80.

Adjudicatario

Cód. identificación: 5406608-K0.

Apellidos y nombre: Alonso Díez, Ana Isabel.

Puesto liberado

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Subdirección General de Archivos.

Puesto de trabajo: 5125.

Denominación: Operador de Terminal.

Grupo: D/C.

NCD: 14.

C. específico: 6.749,76.

(03/23.140/09)

Consejería de Educación

2421 *ORDEN 3136/2009, de 30 de junio, por la que se resuelve la Orden 1508/2009, de 3 de abril, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2009), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 1508/2009, de 3 de abril, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2009), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA SERVICIO DE PROFESORADO	Cód. identificación: 3434469V0 Apellidos y Nombre: POSTIGO GOMEZ,INMACULADA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA SECCION PROFESORADO
Puesto de Trabajo: 63677 Denominación : SERV. PROFESORADO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08		Puesto de Trabajo: 40320 Denominación : SEC. PROFESORADO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28